

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

6480 LEDESMA Y CEDO, SA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se ha público que la Junta General de accionistas de la mercantil "LEDESMA Y CEDÓ, SA" reunida con el carácter de Ordinaria, Extraordinaria y Universal en fecha 29 de diciembre de 2022 acordó por unanimidad en dos acuerdos independientes: a) Reducir el capital social en la cantidad de 34.377,20 € mediante la amortización de 1.144 acciones al portador de 30,05€ de valor nominal cada una de ellas, quedando la cifra de capital social fijada en 49.764,49 €, representada por 1656 acciones al portador, de 30,05€ de valor nominal cada una de ellas. La finalidad de la reducción es devolver el valor de su aportación al accionista Don José Cedó Ledesma, mediante la amortización de sus participaciones, números 1 a 608, 826 a 1301, 2001 a 2060, todas inclusive, con adjudicación a su favor de inmueble de titularidad de la mercantil, cuyo valor de referencia asciende a 650.608,39 €. B) Aumentar la cifra de capital social mediante desembolso de aportación dineraria a realizar por el socio Don Luís Cedó Ledesma, quedando establecida la cifra de capital social en 60.009,85€, con creación de 341 acciones al portador de 30,05€ de valor nominal cada una de ellas, números 1657 a 1997.

Al no afectar los acuerdos alcanzados por igual a todos los accionistas, los mismos han sido adoptados por unanimidad de todos los socios, mediante acuerdos separados, conforme a lo dispuesto en el artículo 329 del TRLCS.

Por lo que se refiere al plazo de ejecución de los acuerdos de reducción y aumento, y la consiguiente modificación estatutaria, en orden a su formalización por el órgano de administración se señala el plazo de 5 meses desde la fecha de su adopción.

Tivissa, 27 de octubre de 2023.- Administrador solidario, Luis Cedó Ledesma.

ID: A230040628-1